



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA

La Paz, B.C.S. a viernes 18 de octubre de 2024

A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTES.-

De conformidad con las bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, me permito convocar a ustedes a la Décima Reunión Extraordinaria, que se celebrará el próximo **lunes 21 de octubre de 2024**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Dirección Administrativa del propio Colegio, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070424000012, recibida el día 17 de octubre del 2024, presentada mediante Portal del sistema SISAI 2.0.
- 4.- Toma de acuerdo.
- 5.- Clausura de la reunión.

ATENTAMENTE,


LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CALIFORNIA SUR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 010/2024

Acuse de recibido de la Convocatoria a la Décima Reunión Extraordinaria del día 21 de octubre de 2024.

LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESIDENTE

MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE ZONA SECRETARIA
TÉCNICA

LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO
ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL

BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL

LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS
JURÍDICOS
TERCER VOCAL

ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1

LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CÁRDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte de la Convocatoria a la Reunión Extraordinaria número 010/2024 del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha 21 de octubre de 2024.



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 010/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

--- En la Ciudad de La Paz, B.C.S., siendo las **10:00 horas** del día **21 de octubre de 2024**, se reunieron en las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio, ubicadas en Navarro #462 entre Serdán y Guillermo Prieto, Colonia Centro, La Paz, B.C.S., los CC. Luis Antonio Ojeda Aguilar, Presidente y Director Administrativo; Mtra. Kennia Geraldine Pozo, Secretaria Técnica y Coordinadora de Zona; Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega, Primer Vocal y Director de Planeación; Biol. Isidro de Haro Hernández, Segundo Vocal y Director Académico; Lic. Luis Ángel Núñez González, Tercer Vocal y auxiliar del Departamento de Asuntos Jurídicos; Ing. Noé García González, Asesor 1, Jefe del Departamento de Cómputo y el Lic. Luis Moisés Trasviña Cárdenas, Asesor 2 y Titular del Órgano Interno de Control; a efecto de hacer constar lo siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Análisis de la solicitud planteada por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, relativo a la propuesta de declaración de no competencia derivado de la solicitud de información folio 030070424000012, recibida el día 17 de octubre del 2024, presentada mediante Portal del sistema *SISA/ 2.0*.-----
4. Toma de acuerdos. -----
5. Clausura de la reunión.-----

--- **PUNTO 1.-** En cumplimiento a lo establecido en el **punto 1 del orden del día** y después de haber pasado la lista de asistencia correspondiente a los miembros del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente del Comité declaró la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente reunión.-----

--- **PUNTO 2.-** En desahogo del **punto 2** se da lectura al orden del día previamente hecho llegar a los integrantes del Comité, el cual se aprueba en todos y cada uno de sus puntos. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]



--- **PUNTO 3.-** El Presidente siguió adelante con el desahogo del **punto 3**, sometiéndose a consideración del Comité el siguiente asunto: -----

--- Análisis de la solicitud presentada por la **Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, por medio del cual dicho órgano plantea la NO competencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para dar respuesta a la **solicitud de información folio 0300704240000012**, recibida el día **17 de octubre del 2024**, a través del Portal del sistema *SISAI 2.0* que a la letra dice: -----

--- ***"A sujetos obligados: les requiero informacion del Tecnologico Nacional de Mexico de la cantidad total de dinero que el Comite Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos (CESA ITPL) recaudo por concepto de los permisos para los alumnos de vender alimentos dentro del plantel Instituto Tecnologico de la Paz ,productos y precios de productos de cada alumno a los que se les vendió el permiso ya que estan vendiendo una torta, un burrito o una empanada hasta en 60 pesos, lo que son precios abusivos y sin higiene, Digame el Tecnologico Nacional de Mexico el horario de venta y los puntos de venta o forma de venta en el Instituto Tecnologico de la Paz de los alumnos que tienen permiso para venta de alimentos ya que los alumnos se salen de los clases para vender, entran a clases con maletas, hieleras, contenedres de comida que huele mal y dicen que tienen permiso y los aprueban los maestros, lo que es injusto para los demas,, tambien hay unos vendedores que interrumpen las clases para entrar a vender en medio de las clases y dicen que tienen permiso y los maestros los tienen que dejar entrar a hacer su venta por ordenes del director Mario Cortés Larrinaga Pido por escrito del Tecnologico Nacional de Mexico que tipo de permiso tienen y quien se los da y cuanto cuesta para los vendedores de alimentos que no son alumnos y que llegan todo el dia al plantel Instituto Tecnologico de la Paz, ya que hay vendedores que no son alumnos que estan todo el dia en plantel porque el director les da entrada al plantel Requiero que el Tecnologico Nacional de Mexico informe el costo del microondas que el CESA ITPL prometió comprar con ese recurso de venta de permisos para vender dentro del Instituto Tecnologico de la Paz, la , factura de compra, fecha de compra, proveedor, ubicación del microondas disponible para el alumnado en el***



comedor que indica la convocatoria del Instituto Tecnológico de la Paz- CESA-ITPL, informe la ubicación y horario del comedor donde se ubica ese microondas También responda el Tecnológico Nacional de México cual es el reglamento y artículo que viola el CESA-ITPL y el director Mario Cortés Larrinaga al dar permiso de vender alimentos dentro del plantel, si no es violación de reglamento, entonces informen donde está la publicación de que en todos los planteles del país los alumnos podrán realizar venta de alimentos a cambio de la compra de un permiso que autoricen los directores".-----

--- Una vez analizada la solicitud, esta Unidad de Transparencia, de acuerdo con la tabla de aplicabilidad autorizada para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur y del contenido mismo de la solicitud de información, se advierte la notoria incompetencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, toda vez que: -----

--- **I.-** La información solicitada en la misma, refiere a **información administrada y gestionada por el Instituto Tecnológico de La Paz**, y como se advierte de los artículos 1º y 2º del Decreto de Creación del Colegio, se advierte que el Colegio de Bachilleres es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal, por lo que resulta evidente que la información solicitada corresponde a una entidad distinta. -----

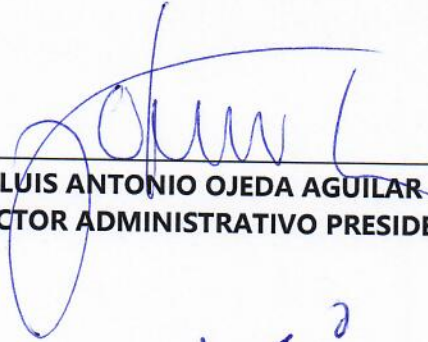
--- **PUNTO 4.-** En razón de lo expresado y en desahogo del **punto 4** del orden del día, y con fundamento en lo que señala la fracción VIII del artículo 29 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se emite el siguiente: -----

ACUERDO -----

--- **ÚNICO.-** Se CONFIRMA la declaración de notoria incompetencia para dar respuesta a la **solicitud de información folio 030070424000012**, recibida el día 17 de octubre del 2024, a través del Portal del sistema *SISA/ 2.0*. -----



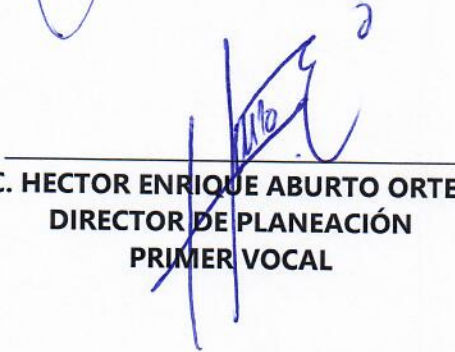
--- **PUNTO 5.-** No habiendo otro asunto que tratar, en cumplimiento del **punto 5** del orden del día, se da por concluida la presente reunión, siendo las **11:35 horas** del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo: -----




LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE



MTRA. KENNIA GERALDINE POZO
COORDINADORA DE ZONA SECRETARIA
TÉCNICA



LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO ORTEGA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
PRIMER VOCAL



BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ
DIRECTOR ACADÉMICO
SEGUNDO VOCAL



LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ
AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS
TERCER VOCAL



ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO
ASESOR 1



LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CARDENAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
ASESOR 2

La presente hoja de firmas forma parte del acta de reunión Extraordinaria número **010/2024** del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha **21 de octubre de 2024**.